

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 22 de noviembre de 2016, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del siguiente contrato de servicio.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina Jurídica y de Contratación.
  - c) Número de expediente: CA-11/2016.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de mudanza por traslado de la sede de los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la sede en Sevilla del Servicio Andaluz de Teleasistencia, a una nueva ubicación sita en la Nave V, de la Calle Seda, en el Polígono Hytasa, en Sevilla.
  - c) División por lotes y número: No procede.
  - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - e) Boletín y fecha de publicación licitación: Boletín núm. 163, 25 de agosto de 2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto total: 36.000 €, IVA excluido. A este importe le corresponde un IVA de 7.560 €, por lo que el precio total del contrato, IVA incluido, es de 43.560 €.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 20 de octubre de 2016.
  - b) Fecha de formalización: 7 de noviembre de 2016.
  - c) Entidad adjudicataria: Almacenes y Distribuciones Lorenzana, S.L.
  - d) CIF: B-41520859.
  - e) Precio del contrato: 23.000 €, IVA excluido.

Sevilla, 22 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.